

No se requiere tanta burocracia electoral, asegura Sheinbaum respecto a los Oples

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

“No se requiere tanta burocracia para poder realizar las elecciones”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ante la propuesta para la permanencia de los Órganos Públicos Locales Electorales (Oples).

“

Los órganos locales ayudan en algunos temas, pero se duplican las funciones

En la mañanera del pueblo, ayer la mandataria insistió en que hay duplicidad de funciones, por lo cual “hay que ver realmente las de los Oples y las del INE (Instituto Nacional Electoral)”.

Añadió que, desde la última reforma electoral, “el INE tiene como atribución la organización y la supervisión de los recursos públicos y privados para el uso de campañas”, ya no los organismos estatales.

Entonces, los Oples “ayudan en algunos temas, pero realmente, desde mi perspectiva, se duplican mucho las funciones. Vamos a esperar a la revisión de las propuestas que se hicieron, y a partir de ahí presentar una propuesta general”, insistió.

Anunció que este fin de año y principios del siguiente se revisaron los distintos planteamientos que se han hecho, incluidos los foros que “en todo el país han atendido los miembros de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

“NO SE REQUIERE TANTA BUROCRACIA PARA REALIZAR ELECCIONES”

CSP: los OPLE duplican funciones con el INE; insta a extinguirlos

La presidenta manifiesta que se revisarán las funciones de estos organismos

La propuesta final no está definida, se esperará el análisis de la comisión, dice

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reprendió su posición de que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) deben desaparecer, ya que se duplican funciones y no se requiere tanta burocracia para realizar las elecciones.

La inquilina de Palacio Nacional, en la conferencia matutina del Salón Tesorería, acotó que “no hay una propuesta definida todavía”, por lo que se tomarán en cuenta las distintas propuestas y opiniones planteadas en los foros organizados por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que encabeza Pablo Gómez.

No obstante, enfatizó que “no se requiere tanta burocracia para poder realizar las elecciones”, ya que se trata de recursos públicos.

“Hay que ver realmente las funciones de los OPLE, lo que son los institutos electorales estatales, y las



Mañanera. La presidenta Sheinbaum Pardo reiteró que se revisarán las funciones de los OPLE.

tienen los organismos estatales, y ayudan en algunos temas, pero realmente desde mi perspectiva se duplican mucho las funciones. Vamos a esperar a la revisión de las propuestas que se hicieron y a partir de ahí presentar una propuesta general”, dijo.

En ese sentido, destacó la realización de los foros, organizados por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, donde se recogieron propuestas.

“Vamos a analizarlas ahora, este fin de año e inicio del próximo año, para poder presentar una propuesta que tome en cuenta pues las distintas opiniones”, reiteró.

La víspera, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, defendió la labor de los 32 OPLE y argumentó que su trabajo es fundamental.

Taddei acompañó a diversas organizaciones de la sociedad civil y autoridades electorales, las cuales entregaron un paquete de propuestas a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

“La permanencia de los OPLE, sí, porque obedece a las condiciones locales. Es algo muy especializado lo que se hace ahí. A veces no lo podemos reconocer, porque no formamos parte de estas estructuras, pero cuando entras y te das cuenta que todo el trabajo que hay detrás de un proceso electoral, entendemos que es imposible que lo hagamos a nivel federal, con la meticulosidad que se hace a nivel local”, dijo.

Apenas el lunes, Sheinbaum Pardo informó que la comisión se reunirá “en estos días”, una vez que concluyeron los foros donde se recibieron propuestas de la ciudadanía, con el objetivo de presentar la iniciativa a mediados de enero de 2026.

Además, la mandataria delineó la reforma electoral, la cual, destacó, “es fundamental” que contemple eliminar las listas de legisladores plurinominales, reducir los recursos públicos destinados a las elecciones y desaparecer los OPLE.

“Vamos a analizar (las propuestas), este fin de año e inicio del próximo, para presentar una que tome en cuenta las distintas opiniones”

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

funciones del INE (Instituto Nacional Electoral), porque el INE, desde la última reforma electoral, tiene como atribución la (fiscalización), la utilización de los recursos públicos y privados para el uso de campañas.

“Eso ya lo tiene el INE, ya no lo



■ Los OPLES son los encargados de organizar, en coordinación con el INE, los comicios en los estados.

Critica la Presidenta burocracia de OPLES

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) duplican funciones con el Instituto Nacional Electoral (INE).

A unos días de recibir el informe de la comisión que creó para recibir propuestas en materia electoral, sostuvo que no se requiere tanta burocracia para organizar los comicios locales.



ADVIERTE
DUPLICIDAD

“No se requiere tanta burocracia para realizar las elecciones, al final es recurso público y hay que ver realmente las funciones de las OPLES, lo que son los institutos electorales estatales y las funciones del INE”, expuso en su mañana.

Sheinbaum recordó que, tras la última reforma electoral, el INE concentra la organización y fiscalización de recursos públicos y privados para campañas, mientras que los institutos locales mantienen tareas que, a su juicio, se traslanan con las del órgano federal.

“El INE, desde la última reforma electoral, tiene como atribución la organización y la utilización de los recursos públicos y privados para el

Función local

La reforma político-electoral de 2014 dio origen a los OPLES como encargados de organizar elecciones en las entidades federativas.

- Están dotados de autonomía.
- Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Organizan comicios de Gobernaturas, diputaciones y Ayuntamientos.
- El INE conserva atribuciones rectoras.
- Administración de los tiempos de radio y televisión.
- Promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana.

uso de campañas. Eso lo tiene el INE, ya no lo tienen los organismos estatales, y ayudan en algunos temas, pero realmente, desde mi perspectiva, se duplican mucho las funciones”, señaló.

La Jefa del Ejecutivo sostuvo que aún no existe un planteamiento definitivo sobre el proyecto de reforma que enviará al Congreso en enero.

“Vamos a esperar a la propuesta. Pienso yo que se duplican en mucho las funciones, pero vamos a esperar”, dijo.